

RESULTADOS DEL FONDO CONCURSABLE 2

MI BARRIO, MI HOGAR CIUDAD DE TARIJA

"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"

Para más información:

www.planificacion.gob.bo

MPD Ministerio de
Planificación
del Desarrollo



Plan
Generación
de Empleo



Mi Barrio
mi Hogar

N°	RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO
1	CELESTINO BARRO GUTIÉRREZ	CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL, BARRIO VIRGEN DE CHAGUAYA	6
2	SILVIA COLQUE CHOQUE	CASA COMUNAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA VECINAL	6
3	EDWIN IVAR CHÁVEZ BARRIOS	CONSTRUCCIÓN DE UN AGROMERCADO	6
4	NAVAL ZENTENO	CONSTRUCCIÓN CAMPO DEPORTIVO, BARRIO SAN MATEO CENTRO	7
5	RICHARD INTURIA SILES	CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL MULTIFUNCIONAL, BARRIO 26 DE AGOSTO	7
6	INOCENCIO LÓPEZ JURADO	POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL LAS PASCUAS	7
7	EUSEBIA TEJERINA ALCOBA	AMPLIACIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN, BARRIO DEFENSORES DEL CHACO	7
8	BETTO VILLCA POMACAHUA	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA POLIFUNCIONAL DEPORTIVA	8
9	LORENZO ESTRADA GARECA	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL	8
10	NORMA LILIANA BALDIVIEZO GONZÁLES	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLES ADYACENTES DE QUEBRADA	9
11	TANIA LUZ GUTIÉRREZ MORALES	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN SOBRE QUEBRADA SAN PEDRO	9
12	MIRTA AIDEE PERALTA FERNÁNDEZ	CONSTRUCCIÓN PLAZA BIOSALUDABLE	9
13	CRISTIAN VENTURA MURILLO	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL	9
14	CRISTINA LOBO ALEJO	CANCHA POLIFUNCIONAL, BARRIO CHE GUEVARA	10
15	MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ FLORES	CANCHA DE FÚTBOL DE PASTO SINTÉTICO	10
16	EVA FARFÁN SOSSA	PARQUE BIOSALUDABLE	10
17	CECILIO PIMENTEL	CONSTRUCCIÓN DRENAJE PLUVIAL, BARRIO MORROS BLANCOS	10
18	YHILKA HINOJOSA FERNÁNDEZ	CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO BARRIO PETROLERO	11
19	LEONARDO LÓPEZ	ILUMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS DE BAÑOS Y CAMINARES	13
20	JIMMY EDSON ROJAS GARECA	PARQUE URBANO DISTRITAL	13

"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO"

CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL AL FONDO CONCURSABLE "MI BARRIO MI HOGAR 2"

CIUDAD: TARIJA

En el marco de la Convocatoria Nacional del Fondo Concursable "Mi Barrio Mi Hogar 2", publicada el 26 de marzo de 2019, se lanza la presente convocatoria Departamental, conforme a las siguientes bases y condiciones.

I. POSTULANTES: Podrán participar todas las juntas de vecinos de todos los distritos de la ciudad de Tarija, preferentemente aquellas que cuenten con personería jurídica vigente.

II. TIPOS DE PROYECTO: Se recibirán solicitudes de los postulantes, para la siguiente tipología de intervenciones integrales, que forman parte del componente Infraestructura Urbana del Programa:

SUB COMPONENTE	TIPO DE PROYECTO	HABILITADO PARA LA CIUDAD
VIAL	ENLOSETADO DE VÍAS VEHICULARES	SI
	ENLOSETADO DE VÍAS PEATONALES	SI
MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES	SI
	CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS FORESTALES / REFORESTACIÓN	SI
EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DE RECREACIÓN	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE CASAS COMUNALES	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL TURISMO	SI
	DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION	SI
	CONSTRUCCIÓN / AMPLIACIÓN / REFACCIÓN DE GRADERIAS/ AGROMERCADOS	SI

III. CONTENIDOS DE LAS POSTULACIONES: La carpeta de solicitud deberá ser entregada en las oficinas del FPS, ubicada en la Calle Villamontes N°135 entre las calles Ibibobo y Saavedra (Barrio San Gerónimo), con la información descrita en página web del Ministerio de Planificación del Desarrollo (www.planificacion.gob.bo).

Se recuerda a los postulantes que el proyecto propuesto deberá ser el resultado de un **proceso participativo y consenso social** de la junta o de varias juntas de vecinos pertenecientes a los distritos de la ciudad.

IV. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: Las solicitudes se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día viernes 10 de Mayo de 2019 a horas 18:30.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN: Las solicitudes recibidas en el FPS serán evaluadas por un Comité Técnico Multidisciplinario conformado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el FPS.

Para la preselección y priorización de proyectos, se tomará en cuenta que el proyecto constituya una solución o alternativa para el desarrollo y promoción de iniciativas de infraestructuras urbanas **integrales, sostenibles, accesibles e inclusivas** (los proyectos con la mayor cantidad de juntas vecinales involucradas y de intervención integral).

VI. RESULTADOS: Se comunicará a los representantes o responsables designados para tal fin, la preselección de sus proyectos, hasta el día lunes 27 de Mayo de 2019. Dicha fecha podría postergarse por determinación del Comité Técnico evaluador.

VII. DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN: Los proyectos preseleccionados que cumplan con los requisitos adicionales o subsanaciones que se les requiera, dentro de los plazos definidos al efecto, serán seleccionados para que el FPS se encargue de la elaboración de Estudio de Diseño técnico de Pre inversión. Posteriormente, se procederá a la correspondiente licitación, contratación y ejecución de las obras del Proyecto seleccionado.

VIII. ACLARACIONES FINALES: La participación en la presente convocatoria, implica la plena y total aceptación de las bases de la misma.

Cualquier solicitud que no cumpla con las **bases y requisitos solicitados**, no podrá formar parte del proceso de selección.